

Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor (a)  
**ANONIMO**  
En cartelera

**ASUNTO:** Respuesta radicado No 20204601243442  
**REFERENCIA:** Obra durante cuarentena- Carrera 56B No. 67A - 18

Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre el desarrollo de unas obras de construcción en el predio de ubicado en la Carrera 56B No. 67A - 18, damos respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta lo señalado por usted, se dio apertura al expediente administrativo N°2020623490104132E, por los comportamientos que afectan la integridad urbanística, conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) en artículo 135 literal A, “Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. **En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado**”, expediente que será repartido a las Inspecciones de Policía para su conocimiento y trámite.

Así mismo, se ordenó mediante orden de trabajo 370 de 2020, visita técnica de verificación, para el predio en comento, con el fin de verificar los hechos por usted expuestos en su denuncia. Y de acuerdo con el resultado de la visita, se tomarán las decisiones que en derecho correspondan.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

  
**ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Hernán David Ovalle – Abogada Contratista ALBU 

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Profesional especializado 222-24 A.G.P<sup>ul</sup>.

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**FUNCIONARIO DEL CDI**

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

**FUNCIONARIO DEL CDI.**